JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA FE DE ANTIOQUIA
LUNES DEICIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

RESOLUCIÓN NUMERO 014

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR YAMID CARVAJAL CARVAJAL, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANA NRO. 1.022.092.586, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE NTIOQUIA, ANTIOQUIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, dieciocho(18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo las 10:00am, se hace presente el señor YAMID CARVAJAL CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.092.586, quien solicito al despacho se le diera legal posesión con efectos a partir del 01 de enero de 2024 como alcalde municipal de Santa Fe de Antioquia y hasta el 31 de diciembre de 2027, Para el efecto el suscrito Juez ante el Secretario procede a juramentarlo conforme a las solemnidades previstas en los artículos 442 del C. Penal y 389 del C. de P. Penal, quien JURO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL CARGO ENCOMENDADO, SER IMPARCIAL CON LAS PARTES Y LEAL CON LA JUSTICIA, TENDIENTE A PRESERVAR LA MORALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TAL COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. Se deja expresa constancia, que la posesión del funcionario, tiene efectos a partir del 01 de enero de 2024. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma en constancia por los intervinientes, luego de leída y aprobada en todo su contenido.

Documentación aportada:

- *Formato Unico de Hoja de Vida*
- *Formulario unico de declaracion Juramentada de Bienes.*
- *Declaratoria de Eleccion de Alcalde.*
- *Constancia Electoral E27*
- *Certificados de Contraloria, Procuraduria, Policia Nacional*
- *Credencia de la Comision Escrutadora*
- *Certificado de MINTIC*
- *Certificacion Medico opcional.*
- *Declaracion Extraproceso*
- *Certicacion de Excuela Superior de Administracion Publica ESAP.*
- *Copia de la cedula de ciudadanía.*

EL JUEZ,

CORRECCION SENTENCIA

ALEJANDRO RENDON URIBE

EL POSESIONADO,

YAMID CARVAJAL CARVAJAL

ALCALDE

EL SECRETARIO,

ALEXANDER BERRIO LOPEZ GRANADOS

SECRETARÍA
Santa fe de Antioquia
Ant.

CORRECCION SENTENCIA